Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
EL BAGRE – ANTIOQUIA

Siete (07) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Auto sust. No. : 479
RADICADO : 2022 00220
PROCESO : Sucesión intestada
CAUSANTE : María Esperanza Solis Gómez

Realizadas las citaciones y comunicaciones previstas en el artículo 490 del C. G. P., se procede a señalar fecha y hora para la práctica de la audiencia de inventario de bienes y deudas de la herencia. (Artículo 501 del C. G. P.).

La audiencia se llevará a cabo el día **veintiuno (21) de noviembre de 2023, a las 04:00 p.m.**, a la cual podrán concurrir los interesados, quienes elaboraran el inventario de común acuerdo y lo presentarán por escrito para su aprobación, con la indicación de los valores que de común acuerdo asignen a los bienes.

NOTIFÍQUESE

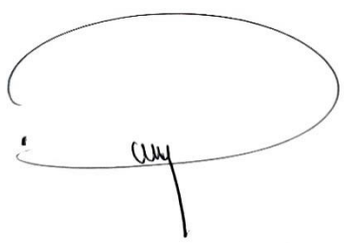

DANIEL ALBERTO QUINTERO GÓMEZ
JUEZ